

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b>  SECRETARÍA DE FINANZAS	<b>Título de la propuesta regulatoria:</b>  REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.	
<b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b>  ELIZABETH PÉREZ QUIROZ	<b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b>	
<b>Punto de contacto:</b>  <b>Teléfono: (722) 167.81.48 Ext. 7547</b>  <b>Correo: elizabeth.quiroz@edomex.gob.mx</b>		
<b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b>  ES UN ORDENAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, TALES COMO REINTEGROS, RESARCIMIENTOS, INDEMNIZACIONES, VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LAS UTILIDADES Y RENDIMIENTOS DE OTRAS INVERSIONES EN CRÉDITOS Y VALORES.		
<b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b>  EVITAR QUE PARA CADA COBRO DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS, LAS DEPENDENCIAS REMITAN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA VALIDACIÓN PARA PODER COBRARLOS.		
<b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b>  ESTABLECER DE FORMA PUNTUAL LOS CONCEPTOS DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS QUE PODRÁN COBRARSE SIN NECESIDAD DE UNA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.		
<b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b>		
<b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b>  LA REGULACIÓN CONSISTE ÚNICAMENTE EN DAR A CONOCER LOS CONCEPTOS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU COBRO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 16.		
<b>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		<b>X</b>

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		<b>X</b>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		<b>X</b>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		<b>X</b>

### **III.-ANEXOS**

#### **6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic231.pdf>  
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>  
 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf>  
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS-<http://dgsei.edomex.gob.mx/sites/dgsei.edomex.gob.mx/files/files/ReglamentoIntSF.pdf>